Año II.—Núm. 314. Viérnes 2 de julio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

EL TIMES SOBRE LA REVUELTA DE NEGROS EN EL REGINA COELI.

Para que nuestros lectores vean con cuanta razon en nuestro número del 18 al copiar este suceso de un periódico francés deciamos que habia tomado mucha importancia, hé aquí en qué términos lo juzga el organo de mayor publicidad en la prensa inglesa:

Algunas noches atrás lod Goderich preguntó al subsecretario de la secretaria de Negocios estrangeros, si habia alguna verdad en la noticia de que el gobierno británico habia reconocido el proyecto francés para la esportacion de negros en la costa occidental de Africa. La respuesta de Mr. Fiszgerald fué clara y teminante. Dijo que las comunicaciones de Inglaterra sobre el particular eran quejándose de que se persistiese en llevar adelante semejante proyecto y que el gobierno inglés habia creido de su deber presentar respecto á él algunas fuertes objeciones. Esta noticia viene ahora muy oportunamente, y como es indudable que para proteger á la raza negra y salvarla y de la esclavitud forzosa debemos confiar en el sentimiento moral de Francia y América y en el de los demas paises que poseen territorios entre ó cerca de los trópicos, vamos á hacer pública una relacion que hemos recibido y que manifiesta claramente la naturaleza de los procedimientos ahora sancionados. En cuanto á nosotros, creemos que cuando se hacen públicos semejantes hechos la tarea de los que han representado contra el proyecto no ofrecerá mas dificultades. No podemos prevenir el que otras naciones hagan el tráfico de negros, pero siempre nos quedará el recurso de esponer cualquiera práctica que se le asemeje y que se adopte para llevarlo á cabo siquiera sea bajo un nombre especioso—nombre que tranquilizaria quizá la conciencia de muchos que tienen sentimientos bastante buenos para deplorar el mal, pero que carecen de energia para atacarlo y destruirlo.—

El *Ethiope,* capitan Croft, vapor perteneciente á la compañia de navegacion del Africa Occidental, llegó á Monrovia, capital de la colonia de Liberia, el 14 del pasado abril. Al desembarcar, el capitan fué informado por el ex-presidente Roberts que un buque frances, el *Regina Cœli,* que por espacio de algunas semanas habia estado recogiendo «emigrantes» bajo un nuevo sistema, acababa de ser teatro de una espantosa catástrofe. Los llamados emigrantes se habian sublevado durante la ausencia del capitan, del contador y de algunos otros individuos de la tripulacion, que, afortunadamente para ellos, habian ido á tierra por poco tiempo.

Los marineros que quedaron á bordo, en número de nueve, fueron asesinados todos por los negros, escepto el médico al cual condujeron á la playa.

Aquellos pobres ignorantes despues de perpetrar este hecho se apoderaron del buque y se supo que se encontraban en las inmediaciones del cabo Monte. Poco tiempo despues de recibir esta noticia, el capitan Croft recibió una peticion formal del cónsul frances para que el *Ethiope* hiciese todo lo posible á fin de rescatar el buque. El vapor se puso en marcha con este objeto. El *Regina Cœli* estaba bien armado como suelen estarlo todos los buques que trasportan emigrantes de esa clase, asi es que el capitan Croft hizo los preparativos necesarios. Pero creyendo, y con razon que el ex-presidente Roberts ejerceria alguna influencia moral sobre los negros, le suplicó que fuese con la espedicion. A las nueve de la mañana del dia siguiente avisaron el *Regina Cœli* «en un estado ingobernable cerca de la playa.»—«Cuando nos acercamos, dice un testigo ocular, vimos el puente lleno de gente: tan pronto como divisaron el pabellon inglés, los fugitivos sacaron una camisa blanca. Cuando el *Ethiope* estuvo á distancia de voz los negros hicieron mil demostraciones de alegria, palmoteando y cruzándose de brazos como una prueba de la satisfaccion que les causaba el ver una embarcacion inglesa y de que estaban prontos á entregarse »

Mr. Roberts pasó á bordo del *Regina Cœli,* y al saber los negros que iban á ser conducidos á Monrovia se pusieron á cantar y á bailar. Despues de oir la relacion que le hicieron los africanos, Mr. Roberts manifestó su opinion diciendo que los llamados emigrantes eran verdaderos esclavos, comprados, embarcados y maniatados de la manera regular que se viene practicando en aquellas costas desde muchos años. Las declaraciones de los negros no dejan ninguna duda acerca del hecho. Las esposas y grillos con los cuales habian sido sujetados se hallaban á bordo y muchos de aquellos hombres llevaban aun impresas las señales en las muñecas y en los tobillos. El número de emigrantes era de 270, pero unos cien habian dejado el buque antes de que el *Ethiope* diese con él. Uno de ellos dijo que la mayor parte habian sido traidos del interior y comprados por los franceses por los medios de costumbre. Otros, y él uno de tantos, habian ido á bordo como labradores, pero al llegar allí se les habia aherrojado de repente y metido en la bodega.

Hé aquí como se recogieron esos emigrantes que á no ser por su sublevacion estaban destinados á desenvolver sus facultades por el contacto de la civilizacion en la isla de la Reunion, antes de Borbon. Segun manifestaron, la degollacion de la tripulacion fué debida á que el cocinero mató á uno de sus compañeros que habia ido á la cocina á pedir alguna cosa para comer. Sin embargo, no cabe duda de que la sublevacion fué un hecho premeditado, y que la violencia del cocinero, á ser cierta, fué solamente la señal para que estallase.

La continuacion de esta historia es bastante ridícula. El cónsul frances dijo al capitan Croft que fuese á rescatar el *Regina Cœli* y él lo hizo asi; pero M. Simon, capitan del buque perdido, al acercarse el *Ethiope* salió en una canoa, y cuando el *Regina Cœli* fué capturado, pidió que se le entregase inmediatamente, fundándose en que no habia dejado de pertenecerle nunca, puesto que no se habia separado de sus inmediaciones, y que á mas habia pedido 25 hombres al gobierno liberiano para que le ayudasen á rescatarlo.

La respuesta fué naturalmente que el *Ethiope* habia capturado el buque, y que le correspondia el derecho de salvamento. El capitan frances se negó á satisfacérselo y hasta rehusó toda clase de arreglo sobre este punto. Como el *Regina Cœli* habia sido conducido á Monrovia, M. Simon acudió á las fuerzas navales francesas para que interviniesen en este asunto, y las últimas noticias que hemos recibido acerca de este particular son de que se habian dirigido dos despachos al presidente de la república de Liberia escritos en esa fraseologia de la cual Europa ha visto últimamente mas de una muestra. La peticion es que el «capitan Simon del buque frances *Regina Cœli* sea puesto otra vez en posesion de su buque ilegalmente aprehendido por el paquete ingles *Ethiope,* y traido á la bahía de Monrovia»; y ademas que los asesinos sean cogidos y entregados. Casi no se creerá si decimos que se pide tambien que el *Ethiope* sea responsable de los daños que los esclavos hicieron á bordo.

Pero el punto mas digno de atencion es el estilo que emplea el jefe de Estado mayor de la estacion naval francesa. Con el desprecio que le merece un funcionario tan plebeyo como el presidente de la república liberiana, dice:—Declaro que la captura ha sido arbitraria, ilegal é indigna, y ordeno que el capitan Simon sea repuesto inmediatamente en el mando de su buque. Insisto tambien en que los asesinos de la tripulacion del *Regina Cœeli* sean arrestados y entregados al comandante del *Renaudin.*»

Esto sin embargo, no es mas que un adorno de la historia original cuyo fondo es la sublevacion de un número de esclavos, comprados, llevados á bordo, encadenados de la manera ordinaria, y destinados á ser trasportados á las plantaciones francesas bajo el nombre de «emigrantes voluntarios.» Que este sistema no es otra cosa que el tráfico de negros bajo otro nombre, no puede dudarse. Hemos sostenido siempre que las emigraciones de africanos y asiáticos á las colonias poco pobladas es una cosa deseable, y hasta este proyecto frances podia haber sido planteado de manera que fuese un bien para Africa y las Antillas. Las diferentes razas introducidas en las posesiones inglesas han progresado mucho en estos últimos años, contribuyendo á su vez á la prosperidad de otros. Los coolis en las islas de Mauricio y Demerara, los chinos en Australia, y los grandes cuerpos de negros introducidos en las diferentes islas no han tenido motivo alguno para sentir el cámbio verificado en su condicion, y es de creer que este género de emigracion irá en aumento. Empero nada hay seguramente mas contrario al planteamiento de un saludable y beneficioso refuerzo de trabajo que el nefando tráfico que acabamos de esponer. Esperamos que el gobierno frances no vacilará un momento en reprimir semejantes procedimientos.

Por copia,
P. J. Gelabert y Pol.

DESASTRES MARITIMOS.

La fragata *Leopoldo,* salió de la Habana para las islas Canarias, arribó á Charleston el 9 del corriente à reparar las averías que sufrió el 3 sobre la costa Florida. El buque entró haciendo mucha agua.

La barca *Correo de Cuba,* que navegaba de Matanzas para Cádiz, arribó á Charleston el dia 8 á reparar las averías que sufrió en los 7 dias que hacia habia salido de Matanzas, en cuyo tiempo encontró fuertes temporales.

La barca *Hudson,* que salió de Cienfuegos para Nueva York encalló el 28 de abril sobre los arrecifes del cabo de San Antonio. El capitan logró volver á poner el buque á flote pero los fondos estaban en tan mal estado que fué necesario embarrancar el buque à dos millas del fanal de dicho cabo. Cree el capitan que cuando abandonó el buque estaría averiada la primera tonga de cajas de azúcar. La Compañia de seguros envió la barca *Genera Green* para trasbordar á ella todo el azucar que pudiera. La *Hudson* se perderá completamente.

La barca *Lanerk,* que con cargamento de mieles navegaba de Cárdenas para Europa, arribó á Norfolk el 11 del corriente por habérsele corrido la estiva.

El bergantin *Elıza Ann,* que procedente de Ponce llegó á este puerto el 12 del corriente, perdió durante la navegacion, parte de la carga que traia sobre cubierta.

El bergantin *Joseph Park,* llegó á este puerto procedente del de Cárdenas, vió frente á Barnegat el 12 del corriente los palos de un buque que se habia ido á pique. Posteriormente se ha sabido que el buque perdido es la goleta *Pedee,* capitan Baker, que con cargamento de azúcar navegaba de Cienfuegos para Nueva York. La causa de este desastre fué el hacer chocado la noche del 10 con la goleta *L. P. Pharo,* de Providencia. La tripulacion de la *Pedee* fué recogida por la *L. P. Pharo,* y llevada á Filadelfia.

La barca *Maıne,* que navegaba de Cárdenas para Inglaterra, arribó á Norfolk el 10 del corriente haciendo agua.

El bergantin *Huntress,* que salió de Matanzas para Cádiz el 7 del corriente, arribó á Charleston el 12 con la tripulacion enferma.

El bergantin *Habana,* que navegaba de Jacksonville para Laguna, arribó á Charleston el 15 á reparar las averias que recibió al cruzar la barra de San Juan donde estuvo varado 12 horas y para poner el buque à flote fué necesario echar al agua parte de la carga que llevaba sobre cubierta.

Juan Sala.

(Diarıo de Barcelona.)

MADRID 24 de junio.

Se confirma la noticia que dió la *Correspondencia* de haber sido sentenciada ya la causa de los asesinos de nuestros compatriotas en Méjico. El 19 de abril empezó la vista en el salon de sermones del ayuntamiento, y terminó el 26, pero como solo se trabajaba en ella unas tres horas diarias y en dos dias no hubo sesion, se puede decir que solo se han empleado diez y ocho horas en ver una causa tan voluminosa, incluso el tiempo invertido en las defensas. Diez de los reos se hallaban presentes á la vista, y alguno de los defensores fué llamado al órden por el juez, en vista de los dennestos que vomitaba contra España. La sentencia, pues, del inferior ha sido, condenando á muerte á seis de los reos presos, Trinidad Camllo, Nicolás Leite, Camilo Cruz Barba, Miguel Herrera, Inés Lopez y Mariano Marcelo Bernal, los cuales serán ejecutados en la ciudad de Cuernavaca. Ademas han sido condenados á otras penas menores los restantes reos.

Idem 25.

Dice el *Correo autógrafo:*

«Como estaba anunciado, ayer se verificó la inauguracion del Canal de Isabel II. Desde muy temprano un inmenso gentío salia por todas las puertas que conducen al depósito del Campo de Guardias. Al mismo tiempo los diferentes cuerpos de la guarnicion marchaban á cubrir la carrera por donde debian pasar SS. MM., y las armonías de las músicas iban á confundirse en el aire, y como en tropel con el ruido no tan apacible de trompetas y tambores. El aspecto esterior del depósito era brillante. Un colosal arco de triunfo hecho de ramage adornaba gallardamente una de las salidas del costado de Oriente. Los jardines y edificios estaban coronados con centenares de banderas y un público inmenso poblaba la pradera de Guardias, sin mas objeto que ver adornos y signos esteriores de la fiesta y presenciar el paso de la corte y de los convidados. A eso de las siete de la tarde el estampido del cañon, las bandas de música y el rumor de la multitud anunciaron la llegada de SS. MM., el príncipe de Asturias y la infanta doña María Isabel. Recibidos por todos los ministros, el consejo de administracion y los ingenieros, segun estaba anunciado, sus majestades recorrieron los jardines y bajaron despues al depósito por la escalera del Oeste. La bóveda de las minas conductoras estaba en las desembocaduras de ambos depósitos, alumbrada por centenares de vasos de colores: unos tablados colocados sobre pies derechos, permitian á los asistentes al acto, permanecer dentro de los depósitos á una altura de catorce ó diez y seis pies sobre su solera.

Buenas alfombras y ricos tapices cubrian el piso y formaban las paredes de estos puentes de madera, verdaderos salones ó mas bien galerias, donde se hallaba reunida una escogida aunque poco numerosa concurrencia. Un altar, colocado á uno de los costados de la bocamina, estaba destinado á la ceremonia religiosa de la bendicion del agua á su llegada. Las demas bóvedas de los depósitos estaban alumbradas por bombas de papel de colores. Una buena música, situada oportunamente, acompañó un himno cantado á coro, y hecha la señal, las aguas se presentaron á los tres minutos como un impetuoso torrente. Aquel fué un momento de verdadero entusiasmo. El rio, que acababa de llegar conducido por el arte al través de altas divisorias y profundos valles, venia de un punto distante 70 kilómetros á vivificar la capital de España. A pesar de no haberse dejado correr sino una parte muy pequeña del caudal disponible, en poco tiempo subió el agua unos tres piés en ambos depósitos. El venerable cardenal arzobispo de Toledo dió su bendicion á las aguas, y, terminado el acto religioso, se entonó por el coro preparado al efecto un himno, cuya música de muy buen gusto é inspiracion, ha compuesto don Ignacio Ovejero.

Concluida la ceremonia de la inauguracion de las aguas del canal de Isabel II en el depósito del Oeste, la corte y los convidados pasaron al Este, y desde dicho punto se dirigió el cortejo oficial á un pabellon improvisado sobre una terraza ó galeria del edificio destinado á la casa-administracion. El público permaneció abajo en los jardines. En dicho pabellon se pronunciaron los discursos anunciados; siendo acogidas, con numerosos y entusiastas vivas, las breves y sentidas palabras que se dignó contestar S. M., se repartieron monedas acuñadas para perpetuar la memoria de esta solemnidad y se firmó el acta de la inauguracion. Cuando estuvo firmada, SS. MM. y AA. abandonaron la galeria de la casa-administracion, y se encaminaron á la tienda de campaña donde estaba preparado el *buffet*. Pocos minutos despues la régia comitiva se trasladaba á la calle Ancha de San Bernardo, donde abiertas las llaves de la gran fuente, contempló el pueblo entusiasmado el inmenso surtidor, al que el violento aire que hacia no permitió elevarse á la altura que en las dos pruebas que hemos presenciado; pero que en cambio inundó la calle Ancha de San Bernardo, convirtiéndola en caudaloso rio.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa:*

«El gobierno español, estamos ciertos de ello, no mirará con indiferencia el lenguaje usado por lord Malmesbury, á propósito de la cuestion de cruceros ingleses, en el parlamento británico. La ofensa ha sido pública y la protesta debe serlo tambien. La nacion española, que ha sacrificado hasta sus propios intereses por cumplir religiosamente los tratados de 1835, es natural que proteste ante el gobierno ingles y ante la Europa de los injustos cargos que se le han dirigido. España, en la represion del tráfico negrero, no viene á figurar sino en segunda línea. Inglaterra, que vigila con sus buques las costas de Africa, es la llamada primeramente á evitar la trata de negros. Si con todo su poderío marítimo no puede la Gran-Bretaña impedir se hagan cargamentos de negros en las costas de Africa, ¿cómo se pretende que España, con recursos infinitamente inferiores, evite el desembarco de sus mismos cargamentos? La justicia de España en esta cuestion la han reconocido ya los principales gabinetes de Europa por medio de sus órganos en la prensa. España, pues, protestará indudablemente contra las ofensas que se le han hecho, y armada con su derecho y con la escrupulosa religiosidad con que ha sabido cumplir los tratados, no es dudoso que al cabo tenga la Gran-Bretaña, su aliada y su amiga, la esplicacion de palabras irreflejas sin duda, y la seguridad de que los ministros de la Gran-Bretaña no acomodan su lenguaje á la mayor ó menor fuerza de las potencias á quienes se dirigen.

Bajo el título de *Protestas de la fé,* va á publicar inmediatamente el director de la *Regeneracion,* el señor Canga Argüelles, los artículos que dió á luz el mismo periódico combatiendo la base segunda votada por las constituyentes para formar la nueva Constitucion. A estos artículos acompañan los nombres de las personas que se adhirieron á las ideas del señor Canga Argüelles.

Hé aqui las cantidades gastadas y las principales obras ejecutadas en el canal de Isabel II.

Los fondos invertidos en el canal desde el 20 de julio de 1851, en que se dió principio á los trabajos, hasta el 31 de mayo de 1858 son los siguientes:

Reunion y conduccion de aguas, 113 millones 395,844 25. Distribucion 6 millones 200,225 72. Alcantarillado, 6 millones 200,225 37. Riegos, 70,062. Siendo el total 126.272,238 34. Toda la obra se compone de tres partes iguales.

1.ª Una gran presa que, cortando el curso del rio, eleva el nivel de sus aguas á la altura conveniente, y proporciona embalse y el depósito suficiente para suplir en los meses de verano la escasés de las aguas del rio; tiene 27 metros de altura sobre el nivel ordinario del rio, 95 de longitud en la coronacion y 40 de espesor en la base. Los sillares empleados en ella arrojan un volúmen de mas de 160,000 pies cúbicos de fábrica sillería.

2.ª Un acueducto de fábrica de mampostería ó ladrillo de 12 y media leguas de longitud cubierto en toda su estension que unas veces sigue á flor de tierra la suave ondulacion del terreno, otras veces penetra elevadas colinas por medio de largos subterráneos, otras atraviesa hondos barrancos, sostenidos sobre arcadas de piedra, y otros, en fin, encerrado en tubos de hierro hasta el fondo de dilatados valles para volver á elevarse por la ladera opuesta y continuar por ella su curso.

3.ª Un gran depósito de recepcion situado en las afueras de Madrid para distribuir desde él las aguas en todos los barrios de la poblacion, elevándolas hasta los pisos mas altos de las casas. Sus dimensiones son 125 metros de largo por 86 de ancho, y está dividido en dos compartimientos iguales, cuyas bóvedas forman un conjunto de 24 galerías sostenidas por 484 pilares de ladrillos, con una altura total de 8 metros hasta la clave de las bóvedas de las galerías y 9 hasta las clara boyas que, en número de 114, se destinan á dar al depósito la conveniente ventilacion. La altura que tomará el agua podrá elevarse 73 metros y la cabida total será entonces 57,000 metros cúbicos. El canal tiene 68,100 metros distribuidos en esta forma: canal en zanjas sobre muros 51,959, cuarenta subterráneos que forman 11,878, veintinueve puentes acueductos que minan 1,477, cuatro sifones 2,786 que forman un total de 68,100. El puente acueducto de mayor longitud es de la Retuerta que tiene 170 metros por 28 de altura el mas elevado, el de Flandieta que se halla á 55 metros, el que tiene mayor número de arcos, el de Amaniel, que consta de 17. El de mayor luz es el de fuente acueducto de la cima que tiene un arco de diez y siete metros en el cuerpo bajo. El sifon de mayor longitud es del Bodonal, que tiene 1,410 metros por 14,30 de ancho. El puente sifon del Guabalix está á 53 metros de profundidad, y consta de 5 arcos. Las dimensiones de los tubos son de 0^{m} 92 de diámetro y 2^{m} 77 de longitud. El canal puede conducir 60,000 reales fontaneros, 10,000 son los que han de entrar en Madrid. El resto se destinará al riego.

La *Discusion* ha dado publicidad al folleto del señor Orense titulada *Lo que hará en el poder el partido democrático.* Segun el señor marqués de Albaida debe haber tres clases de gobierno: supremo ó del estado, provincial y municipal. El gobierno supremo debe crear y sostener un egército, una gran reserva, una marina y cuerpo diplomático, para lo que les bastarian 300 ó 400 millones; deben abolirse las quintas y las matrículas de mar; reducirse las plazas fuertes á la décima parte; reducirse á uno todos los arsenales; promoverse la union peninsular aduanera con Portugal; cambiarse á Ceuta que Gibraltar y formarse alianza con las potencias del Norte y con los estados-españoles de América para contener á Francia y á los Estados-Unidos. El gobierno provincial debe residir, segun el señor Orense, en las diputaciones provinciales que deben ser gobiernos pequeños con sus sesiones públicas y encargados de todos los gastos y que no figuran en el presupuesto. Y el gobierno municipal, en fin, lo constituiria todos los vecinos de un pueblo quien en junta general tomarian las cuentas y aprobarian lo que hiciesen los concejales en sesion pública. Por último, el señor Orense anuncia que el partido democrático realizaria la libertad completa de enseñanza, la de oficios y profesiones, la del trabajo, la de bancos y establecimientos de crédito, la de imprenta sin depósito ni editor, la de reunion pacifica y de seguridad del domicilio; la independencia de la iglesia del estado; la propiedad particular garantizada, el sufragio universal en todas las elecciones, la descentralizacion de la administracion. Los parlamentos y diputaciones anuales; la responsabilidad de los funcionarios públicos; la abolicion de la pena de muerte; el juicio por jurados especiales; los jueces inamovibles responsables y no nombrados por el gobierno; el antiguo fuero de Aragon contra las prisiones arbritrarias y gubernativas, y la declaracion de libertad para los negros que nazcan en adelante en nuestras colonias.

Idem 27.

Las últimas noticias que llegan sobre elecciones de diputados provinciales demuestran que entre los nuevos los hay de las mas encontradas opiniones. En Valladolid, al lado de una mayoría conservadora, aparecen individuos progresistas, y hasta absolutistas puros, sin que en la empeñada lucha que ha habido en algunos distritos se haya alterado en lo mas mínimo el órden público.»

Hé aquí el digno y patriótico discurso con que en la inauguracion del Canal de Isabel II se dignó constestar S. M. al del presidente del consejo de administracion:

«Grande hubiera sido mi sorpresa al ver llegar ese benéfico raudal, si desde que se me propuso la obra no hubiese tenido la íntima confianza de su éxito. Sí, tuve fe en ella, como la tengo en todo lo bueno y útil para los españoles: y con fe y constancia se alcanzan altas empresas. Dignos consejeros me la inspiraron con patriotismo, no menos dignos otros la han continuado con fervor: las cortes del reino la adoptaron con ansia y la votaron con generosidad; un celoso consejo de administracion, á cuyo presidente acabo de oir, la ha administrado con pureza; activas municipalidades de esta capital la han impulsado; la ciencia, en fin, egercida primero por un hombre distinguido, que tenemos que llorar, y déspues por otro en quien espero mucho, porque ha mostrado fe é inteligencia la ha llevado á toda su altura y presentado en todo su esplendor.

Todos y cada uno han contribuido á dar á esta creciente capital el elemento que la faltaba para su salubridad, para su existencia, elevando así un monumento que mi pueblo agradecerá como útil, y las edades venideras admirarán como grande. Yo espero que estas piedras no serán las letras menos duraderas de la historia de mi reinado. Mi corazon se llena de júbilo al celebrar estos grandes actos en beneficio de mis pueblos, y Dios, que premia los buenos deseos, me ha prodigado este placer, concediéndome el presenciar en breve plazo repetidas escenas, todas en utilidad de los españoles. Imploremos su proteccion para que esta próspera tendencia continúe, y pueda este príncipe querido, que Dios me ha concedido, contar en su reinado muchas obras como ésta, que le atraigan la gratitud de los pueblos y la celebridad de los siglos.»

S. M. la reina, á cuya iniciativa se debe el haberse concedido la gran cruz de Carlos III al ingeniero director de las obras del canal de Isabel II, ha enviado á éste el diploma con una carta autógrafa escrita en los términos mas lisonjeros para el ingeniero español. Como estas han sido gracias puramente reales, parece que por el ministerio de fomento se propondrá á S. M. que se confiera un título al señor Valle, que recuerde el gran suceso llamado á regenerar la corte de España.

La comision de códigos ha hecho dimision de su cargo. La causa ha sido bien sencilla. La comision queria que fuese nombrado secretario el señor Zafra. El gobierno de S. M. ha nombrado, segun se dice, aunque todavia no se sabe oficialmente, al señor Antequera. La cuestion, pues, que ha motivado la dimision es puramente personal, y por lo tanto carece de toda importancia.

Idem 28.

¿Tendrán algun enlace las palabras de obispo de Oxford, antiguo y ardiente partidario de la causa carlista, y las impremeditadas de lord Malmesbury en que tan injustamente trata uno y otro á la España, con ciertos planes que se agitan en el estrangero y que han devuelto parte de sus esperanzas perdidas á los principes proscritos y al partido que los apoya? No seria inútil que el gobierno español investigase bien lo que hay en el fondo de esta cuestion.

Parece que los presidentes progresistas de los centros electorales de Madrid han tenido hoy una conferencia con el ministro de la gobernacion, ya restablecido. Sin duda el objeto de esta entrevista habrá sido esplicar por qué los electores de sus opiniones no han tomado parte en la lucha electoral, y pedir la rectificacion de esas listas en el caso de unas elecciones para diputados á cortes. Faltan en ellas mas de mil personas, todas de los primeros contribuyentes de la capital de la monarquía.

Leemos en las *Hojas*.

Hoy tenemos mas completos detalles sobre la entrevista que celebraron el sábado los presidentes de las juntas electorales progresistas de Madrid con el señor ministro de la gobernacion. La entrevista empezó por la presentacion al señor Posada Herrera de una esposicion en la que recordando que las listas electorales fueron rectificadas fuera de los plazos que marca la ley, y que adolecen de grandes emisiones, se pide que sean rectificadas de nuevo. Los firmantes de la esposicion, entre los que figuran algunos ex-ministros y directores de periódicos progresistas, esforzaron las razones de la esposicion, con otras nuevas de palabra. El señor Posada Herrera, segun dice la *Iberia*, periódico progresista, oyó á los comisionados con atenta deferencia, y sin faltar á la reserva de su posicion, dejó entrever que hacian fuerza en su ánimo las razones espuestas. El señor Posada Herrera manifestó que pondria este asunto en conocimiento del consejo, dando á entender tan claro, como su posicion permitia, que en éste tendria su apoyo la esposicion presentada.

El conde de Montemolin, aunque la *Esperanza* niegue lo dicho por la *Correspondencia*, habia salido el 15 del actual para Baden. La *Esperanza* dice contra lo que nosotros afirmamos, que su esposa, la princesa Carlota, quedará en Nápoles. Nosotros aseguramos á la *Esperanza* que la princesa ha debido salir con su esposo, porque desde la muerte de su hermana la princesa Amalia y de su aya, no disfruta buena salud, y, segun la opinion de los médicos, debe concurrir á unas aguas situadas no lejos de Baden. Insistimos, por último, en que es cosa decidida la entrevista del conde con su hermana y con la princesa de Beira, y si bien no está en lo humano predecir de lo que tratarán, tenemos motivos para creer que han de ser objeto de discusion entre la familia las gestiones que todavía se hacen para que el conde de Montemolin tome una resolucion en los asuntos de España.

Se confirman nuestras patrióticas esperanzas de que el gobierno español pediria al inglés las esplicaciones debidas sobre el lenguage de lord Malmesbury en la cámara de los lores, á propósito de la cuestion de los cruceros ingleses. El consejo de ministros lo ha acordado así y la *Época* de esta tarde se adelanta á decir que las notas que han de dirigiese al gobierno inglés están escritas en el tono mas digno y elevado. Dícese con motivo de este asunto, se ha prevenido nuevamente al señor Gonzalez Bravo que salga inmediatamente para Inglaterra.

El convite que dió anteayer S. M. con motivo de la inauguracion del Canal de Isabel II fue espléndido y concurridísimo. S. M. la reina, que vestia de blanco, luciendo en su cabeza una diadema de perlas con gruesos hilos de diamantes, tenia á su derecha al presidente del consejo de ministros y á su izquierda al director de las obras el ingeniero don Lucio del Valle. S. M. el rey, colocado enfrente y vestido de capitan general tenia á su derecha al cardenal arzobispo de Toledo y á su izquierda á la camarera mayor, duquesa de Alba.

Ademas asistieron al convite todos los ministros, el marqués de Viluma y el señor Bravo-Murillo como presidentes del senado y del congreso; el marqués del Duero, el conde de Lucena, el duque de San Miguel, don Francisco Serrano y Dominguez, como capitan general de egército, y don Francisco Armero, como capitan general de la armada, el confesor de S. M. señor Claret, el vice-presidente del consejo real señor Martinez de la Rosa, el señor Arrazola, presidente del tribunal supremo de justicia, el presidente del tribunal supremo de guerra y marina, el decano del tribunal de la rota, el del tribunal especial de las órdenes, los directores generales é inspectores de las armas, el señor Lemeri, capitan general de Castilla la Nueva, el general Garrigó, gobernador militar de la plaza, el gobernador civil señor Orobio, los gefes de palacio, los señores Alonso Martinez, Collado, Salavería, Estéban Collantes, marqués de Miraflores y Bertran de Lis, ministros que han sido mientras se han llevado á cabo las obras de canal, el consejo de administracion del mismo con su presidente el señor marqués de Socorro, los ingenieros del Canal señores Ribera, Baron y Morer, una comision de seis individuos del ayuntamiento, la servidumbre de S. M. y los oficiales de guardia en palacio.

La reina habia mandado que se convidara á todos los que habian sido ministros de fomento durante las obras del Canal: pero faltaron por diversas razones, aunque estaban convidados, los señores Lujan, Moyano, Reinoso y Arteta. Tambien faltaron de los convidados por enfermos ó ausentes, el duque de Valencia, el presidente del tribunal de cuentas, el alcalde corregidor, señor duque de Sesto, que fue representado por el duque de Medinaceli, y el intendente de la real casa. Despues de la comida los convidados pasaron á la pieza del café donde S. M. prodigó á los ingenieros las mas lisongeras palabras y las mas entusiastas felicitaciones.

La *Discusion* ha dado la importancia que realmente tiene á la declaracion hecha por la prensa progresista pura sobre su programa político. Este no es otro hoy dia que el de la Constitucion y las leyes que votaron las Cortes Constituyentes, Constitucion que, sin embargo, no llegó á ser ni proclamada por aquella asamblea, ni aceptada por la corona. Hemos oido asegurar, con este motivo, que en efecto tal ha sido la política aconsejada por los que marchan al frente hoy del partido progresista puro, y se atribuye al señor Escosura haber manifestado, lo mismo en Cataluña que en Valencia, que en Madrid, que el dia en que el partido progresista subiera al poder, no tendria mas que hacer sino restablecer las cosas al ser y estado que tenian en 14 de julio de 1856, inclusa la asamblea á la sazon existente.

¿Se restábleceria tambien, aunque sin el elemento vicalvarista, el gabinete que presidia el duque de la Victoria? Parécenos que en este caso no todos sus individuos habian de pensar de igual manera sobre la necesidad y la conveniencia de esta restauracion.

ESTRANGERO.

INGLATERRA.

Ha sido absuelto por el jurado ingles el autor y editor del folleto contra el emperador Napoleon, en que se defendia el regicidio. Segun dicen les diarios belgas, á este fallo han precedido debates muy importantes. Los acusados pidieron se oyesen para su defensa á muchos personajes políticos de importancia, entre ellos á los generales Changarnier, Bedeau, Lamoriciere y Lefló, el coronel Charrás, uno de los cuestores de la asamblea nacional, Victor Hugo, Ledru-Rollin, Mazzini y otros personages comprometidos contra el golpe de estado de 2 de diciembre.

El gobierno ingles no queriendo privar de los derechos de la defensa á las acusados, accedió à esta pretension; pero al mismo tiempo dispuso fuesen oidos tambien los testigos en favor de la acusacion, entre los cuales se ha visto á Mr. Leceps y Granier de Cassagnac, grandes partidarios del imperio. Naturalmente este suceso ha preocupado la atencion de una parte de la Europa en estos últimos dias, y el desenlace que ha tenido está destinado á causar gran sensacion en Francia.

Por las anteriores noticias,
P. J. Gelabert y Pol.

Mosaico.

Materia para muchos libros.—A los publicistas recomendamos la siguiente estadística de la criminalidad española para que filosofen sobre ella, que á fé no es infecunda en premisas, consecuencias y deducciones importantes. Ella nos dá cuenta del número de delincuentes que cumplen condena en los establecimientos penales de la peninsula.

Hélos aquí:

	Presidios.	Casas-galeras.	Total.
Alcalá de Henares..	580	150	730
Badajoz	570	»	570
Baleares............	160	20	180
Barcelona...........	1020	160	1180
Búrgos..............	890	180	1070
Cartagena...........	1170	»	1170
Canal de Isabel II...	860	»	860
Ceuta...............	1990	»	1990
Coruña..............	900	410	1310
Granada.............	1040	110	1150
Málaga..............	270	»	270
Motril (carretera de)	280	»	280
Sevilla.............	1150	210	1360
Tarragona	780	»	780
Toledo..............	740	»	740
Valencia	1280	210	1490
Valladolid..........	1260	220	1480
Vigo (carretera de).	1080	»	1080
Zaragoza	1200	180	1380
Total.......	17,220	1,850	19.380

El espada Manolo, hermano de Curro Cúchares, tuvo una cogida muy desgraciada en la plaza de toros de Sevilla al matar el tercero.

En la descripcion de dicha corrida, que leemos en nuestro apreciable colega *La Andalucia*, periódico sevillano, refiere lo acaecido con el espresado toro del modo siguiente:

«Llamábase Serranito y era tostado, corniabierto y fino de agujas, boyante, arrancando suelto à la vara, y sintiendo crecer la yerba. Once picadas sufrió sin renegar; y cuenta que hubo aquello de cojerle por donde se pudo al entrarse de golpe á los caballos: vengando sus agravios con hacer añicos á dos.

El Cuco y Ceferino bregaron con el toro que iba cobrando recelo y desarmándose atrozmente de la cabeza, logrando á medios pares clavarle nueve en el robusto morrillo.

Manolo le dió poco trasteo, temoroso de que aprendiera mas de lo que ya sabia; pero Serranito, pinchado en hueso en un golpe á volapié, se huyó á las tablas, donde el diestro le pinchó en hueso por segunda vez.

Entonces pasó una cosa horrible: algunos imprudentes estallaron en reprobaciones exageradas: el hombre se precipitó como un rayo sobre el toro: apareció elevado en la cabeza, le despidió de pronto, y mientras el animal caia de una magnífica por lo alto, el diestro venía al suelo de espaldas, perforado en la parte interna del muslo derecho: herida de figura trasversal, de tres pulgadas de largo y poco profunda; pero encontrándose en su parte superior al lado interno un agujero, donde se perdió en la cavidad el índice del facultativo. El pronóstico de tal lesion es muy triste.

Por los sueltos,
J. Fiol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS GREGORIO Y TRIFON, MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 3.

Se hará la visita á Ntra. Señora del Confalon, en Santa Eulalia.

—La M. I. Archiconfraternidad de la preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo establecida en la iglesia del Hospital general, à fin de promover mas la devocion á la preciosísima Sangre, espondrá el Santísimo Sacramento por espacio de cuarenta horas, que empezarán á las diez de la mañana, y acto contínuo se cantarán horas y la misa solemne; á las siete de la tarde cantará la música solemnes completas y á las ocho será reservada S. D. M.

NOTA. Hay concedidas por el Ilmo. y reverendísimo señor don Miguel Salvá y otros prelados de esta diócesis 200 dias de indulgencia á todos los fieles por cada estacion que hicieran durante estas cuarenta horas.

—Continúan las cuarenta horas en San Francisco de Asis, siendo la esposicion á las cinco y media, haciéndose en seguida las salutaciones al Santísimo; á las diez se cantará la misa mayor y à las once y media tendrá lugar un rato de meditacion; á las siete y media de la tarde se rezará la Corona de la Vírgen, se hará un rato de oracion mental, la estacion y la reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 37 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 31 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 3 m. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don José Lopez Fernandez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

INSTITUTO BALEAR.

ESCUELA NORMAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Segun lo prevenido en el art. 61 del reglamente de escuelas normales vigente, quedan señalados los dias 2, 3, 5 y 6 del presente mes, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, para proceder à los exámenes de prueba de curso á que deben someterse los alumnos aspirantes á maestros, cuyo acto tendrá lugar en el mismo establecimiento de esta escuela normal. Palma 1.º de julio de 1858.—El secretario, Jaime Balaguer y Bosch.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º

De Altea en 6 dias laud San Antonio, de 13 ton., pat. Pedro Vicente San, con 2 mar., 2 pasajeros y patatas.

De Argel en 5 dias id. Cármen, de 26 ton., patron Pedro Moner, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

De Barcelona en 5 dias bergantin Lola, de 157 ton., cap. don Juan Casas, con 12 mar., un pasajero é id.

De Gandia en 5 dias laud San Miguel, de 65 ton., pat. Miguel Bauzá, con 6 mar., 2 pas. y trigo.

De Bona en 8 dias id. Magdalena, de 43 toneladas, pat. Gabriel Lladó, con 7 mar. y lastre.

De Valencia é Iviza con 7 horas vopor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 63 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 1.º

Para Mahon laud Capitan Jorge, de 16 toneladas, pat. Francisco Siljas, con 2 mar., 5 pasajeros, arroz y efectos.

Para Argel id. San Pablo de 20 ton., pat. Pascual Ferrer, con 5 mar., 5 pas., vino é id.

Para Alicante id. San José de 50 ton, pat. Pedro Bosch, con 5 mar., un pas. y azúcar.

Para Málaga id. Cármen de 49 ton., pat. Juan Bautista Jofre, con 6 mar., 3 pas. y efectos.

Para Tortosa id. San José, de 16 ton., pat. Mateo Segui, con 4 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 22,

esquina á la de la Zapateria.

En este nuevo establecimiento que se acaba de trasladar se ha recibido un escogido y variado surtido de quincalla, cristaleria, perfumeria y otros muchos artículos entre los cuales hay sombrillas, abanicos, brazaletes, pendientes, alfileres, gemelos, bastones, cigarreras, boquillas para fumar, pipas, porta-monedas, anteojos, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas superiores, botones, glases, etc., etc.; jabones, pomada, agua colonia fina y ordinaria, vinagre para refrescar el cutis, estractos para el pañuelo, agua de Mme. Chantal para teñir el pelo sin que nadie lo conozca.—Todos los géneros que se reciben en dicho establecimiento seguirán vendiéndose á un precio módico como se ha hecho hasta ahora.

EL QUE QUIERA ADQUIRIR UN LAUD de porte 800 quintales con todos sus arreos y aparejos, podrá pasar á la farmacia frente San Miguel, donde se dará razon de su dueño.

¡Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El *Ungüento Holloway* es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bàlsamos mas salutíferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señalaramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Canceres.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del hìgado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones		Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Rs.
Idem Idem tres onzas . . . . 18 Rs.
Idem Idem seis onzas . . . . 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

He aqui el estracto de una carta que D. Ambrosio Sanchez, de Hinojosa, ha dirigido al Profesor Holloway.—Habiendo visto en uno de los periódicos de la corte los maravillosos efectos, que vuestros medicamentos obraban en toda clase de enfermedades, me decidí á usarlos en mi mismo para la curacion de un Reumatismo, que me atormentaba casi constantemente, y me impedia estar á la vista de mis negocios, me procuré una caja grande de vuestras Píldoras y dos botes de vuestro Ungüento, y ha sido tan sorprendente el efecto que me han producido, que apenas hace 30 dias, que empecé su uso, cuando ya me encuentro perfectamente sano y apto para atender à mis quehaceres. Recibid, sabio doctor, mi mas sincero agrdecimiento, etc.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

TEATRO.

AVISO INTERESANTE.

La empresa del teatro de esta ciudad durante la última temporada, tiene la satisfaccion de anunciar, para inteligencia de muchas personas, que las compañias que actuaban en dicho coliseo, quedan satisfechas de sus haberes respectivos. Los Sres. abonados à las funciones de la dicha temporada que tengan créditos contra la mencionada empresa, se servirán pasar à la casa zaguan número 40 frente la calle de *Fideis* al lado de *la Botica Central*, durante los dias 3, 4 y 5 de este mes desde las diez de la mañana á la una de la tarde y desde las cinco á las ocho de la noche, al objeto de arreglar el pago de dichos créditos. Palma 1.° julio de 1858.—*Juan Amer*.

AL COMERCIO.

Al que le convenga entenderse personalmente, sobre cualquier asunto de comercio, con un sugeto de esta ciudad que debe marchar próximamente á Barcelona á abrir una casa de comision, se le enterará de su domicilio en esta redaccion.

EN LA TIENDA NÚMERO 34, DE LA plaza frente Santa Eulalia, esquina de la calle de Morey, se ha recibido manteca fresca de muy buena calidad y se espende á precio equitativo.

Ilustracion Barcelonesa,

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Se han repartido ya de este periódico 12 números que contienen magníficos grabados y escogidos artículos instructivos y recreativos.

Precio de suscripcion 9 rs. por trimestre pagados en el acto de suscribirse. Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint* núm. 74 principal.

Depósito de Guano del Perú.

Continúa la venta en la plaza de las Copiñas, tienda de sedas, a 20 pesetas el quintal. Tambien lo hay artificial á 11 pesetas id.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

LA ACTUALIDAD.

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

Se publica todos los domingos en pliego doble y letra compacta, conteniendo una gran variedad de artículos profesionales y científicos, todas las noticias y reales órdenes que puedan interesar á las clases médicas, y una seccion de variedades y anuncios utilísima para los profesores.

Los farmacéuticos reciben gratis un Boletin económico *todos los meses, al cual no se puede tener opcion sin ser suscritor del periódico. En este Boletin se consignan los precios del mercado farmacéutico, el movimiento de elaboracion de productos españoles, las fórmulas mas faciles y económicas y todos cuantas noticias puedan interesarle ó proporcionar alguna economia en la compra de sus géneros medicinales.*

Se suscribe en la oficina de farmacia de don Pedro Antonio Obrador, calle de los Fideos Palma, ó bien dirijiéndose á la administracion calle de Cabilleros, imprenta de Ayoldi en Valencia.

Precio: 12 *rs. ó* 26 *sellos de* 4 *cuartos por trimestre;* 23 *rs. ó* 49 *sellos el semestre, y* 44 *rs. ó* 94 *sellos al año.*

Á LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

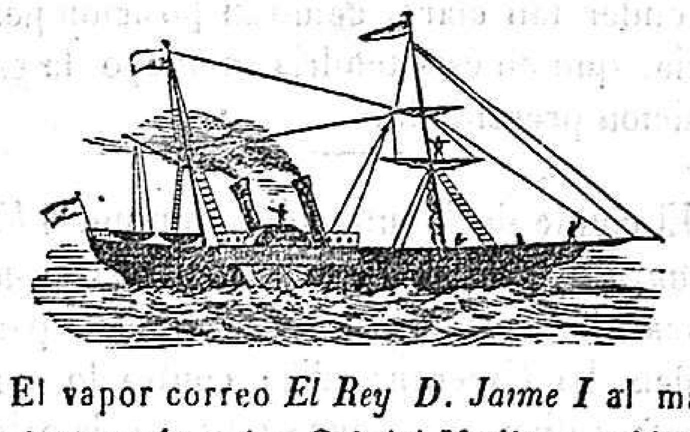
Se hallan de venta seis magníficos perros de la verdadera casta habanera, criados ya, y con la ventaja de que apesar de tener solo 40 dias, se hallaràn á la edad de dos años tan pequeños como ahora están, pues el que los vende, apenas nacen se lo arregla de modo que no crecen mas.

En la calle del Cármen núm. 50, piso 2.° darán razon.

EN LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, callo de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: indianas para vestidos de muger de toda clase, id. de luto y para cortinaje, mosolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados y adamascados de 7 á 9 cuartas, corbatas de seda para hombre, pañuelos mosolina, lana de 6 á 9 cuartas, percal blanco liso y con dibujos, bujias espelma de 4 à 6 en libra, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

ALQUILERES.—Se alquila la casa zaguan calle de Carasas, número 14, manzana 196, la que tiene mucha capacidad, agua de fuente y de pozo.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 5 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 6 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 80 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de caràcter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonarà á 1/4 de real por linea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertaràn gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonaràn dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán à razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere à la empresa del periódico se admitirà en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert